

Expediente: 129/17

Carátula: MUCCELA JOSE ANTONIO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/08/2022 - 05:15

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

# PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

#### CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

**ACTUACIONES N°: 129/17** 



H105021361923

**Expte N°: 129/17** 

### CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO  $N^\circ$  455 -  $10^\circ$  PISO - CIUDAD)

Autos: MUCCELA JOSE ANTONIO c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ AMPARO.

Se notifica a: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

## San Miguel de Tucumán, agosto de 2022...

III) A la presentación de la letrada Clara Irma Durán de Moyano: atento a la pretensión de ejecución de sus honorarios, en virtud de las facultades otorgadas por el art. 88 del CPC y atento a las garantías constitucionales que pudieran verse afectadas por la eventual inconstitucionalidad de la ley 8851, a que la Municipalidad de San Miguel de Tucumán se adhirió a la ley 8851 mediante ordenanza N°4793 y que la misma se encuentra reglamentada por decreto municipal 4272/FM/16: córrase traslado a las partes por el término 10 días. Personal.-129/17 LBL". Fdo. digitalmente por: DRA. MARÍA FELICITAS MASAGUER". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

#### Actuación firmada en fecha 18/08/2022

Certificado digital: CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.